Proyecto de Ley N° 3430/2022-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
02 NOV. 2022
RECIBIDO
Firma _____ Hora 9:37 am

SUMILLA: LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MATAPUQUIO EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC.

Los Congresistas de la República que suscriben a iniciativa del congresista **Paul Silvio Gutiérrez Ticona**, miembro del Grupo Parlamentario "Bloque Magisterial de Concertación Nacional", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107º de la Constitución Política del Estado y de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 22° y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MATAPUQUIO EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo 1. Objeto de la Ley
La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad publica la creación del distrito de Matapuquio en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac a fin de generar nuevas inversiones e infraestructura que mejore la calidad de vida y promueva el desarrollo de los ciudadanos del ámbito de acción del proyecto, además de contar con los servicios públicos y capacidad de gestión inmediata por parte de sus autoridades.

Artículo 2. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública
Se declara de interés nacional y necesidad publica la creación del distrito de Matapuquio en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Priorización
Se dispone que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria Técnica de Demarcación y Organización Territorial, órgano adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y el Gobierno Regional de Apurímac, en el plazo de 03 año de su publicación de la norma, prioricen la creación del distrito de Matapuquio, con su capital en Matapuquio de la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac.

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

SEGUNDA. Vigencia de la norma

La presente Ley, entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Lima, 26 de octubre de 2022

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TELLO MONTES Nivardo Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27/10/2022 12:26:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2022 15:29:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES GONZALES Alex Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2022 17:50:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTIERREZ TICONA Paul Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/10/2022 15:29:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: QUIROZ BARBOZA Segundo Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 26/10/2022 16:09:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA HERMOSILLA Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2022 10:03:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VASQUEZ VELA Lucinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/10/2022 12:08:21-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **3** de **noviembre** de **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 3430-2022-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO.**

.....
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. ANÁLISIS CONSTITUCIONAL Y LEGAL

En nuestra constitución política del estado, en el Artículo 188, señala: *"La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país"*, y el Artículo 192º de indica que: *"Los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo"*.

Asimismo el Poder Ejecutivo tiene la potestad de crear nuevos distritos, mediante la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley 27795, modificada mediante la Ley 30918, Ley que fortalece los mecanismos para el tratamiento de las acciones de demarcación territorial, y en su Artículo 5º precisa: *"Son organismos competentes en asuntos y materias de demarcación territorial: 5.1 Presidencia del Consejo de Ministros, La Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial (SDOT-PCM), ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Demarcación Territorial, el cual tiene como finalidad lograr una organización racional del territorio y el saneamiento de límites."* Así mismo en su tercer párrafo señala: *"Asimismo, tiene competencia para conducir el saneamiento de límites interdepartamentales y las acciones de demarcación territorial de creación de distrito o provincia, fusión de distritos, traslado de capital y anexión en zona de frontera o zonas declaradas de interés nacional; formular anteproyectos de ley en materia de demarcación territorial; y asesorar técnicamente a los organismos del Sistema Nacional de Demarcación Territorial."*

Asimismo, en su numeral 5.2 de la ley 30918, señala: *"Los gobiernos regionales son competentes para elaborar y aprobar, previa opinión favorable de la SDOT-PCM, los EDZ de las provincias de su ámbito. Tienen competencia, además, para elaborar los SOT de las provincias de su ámbito, así como para evaluar los petitorios que promueva la población organizada y conducir el tratamiento de las siguientes acciones de demarcación territorial de carácter intradepartamental: delimitación, rede/imitación, anexión, creación de distrito o provincia, fusión de distritos al interior de una provincia, traslado de capital, categorización y recategorización de centros poblados, y cambio de nombre de circunscripciones, centros poblados capitales y centros poblados mencionados en una ley de naturaleza demarcatoria"*.

1.1. Resumen Histórico del Distrito de Origen: Kishuará[1]

La historia de los Kishuarinos se remonta a la época Pre-inca e Inca y sus restos arqueológicos que se encuentran en Unión Colpa y Ccoripacccha evidencian estos hechos. Se dice que las raíces de sus descendientes provienen de los Chankas, sociedad que se desarrolló a principios del siglo XIII en el área Andina, Región Sur Este del territorio peruano.

[1] Municipalida Distrital de Kishuara. Plan de Desarrollo Concertado 2008 – 2017. Los acontecimientos se han rescatado a través de entrevistas hechas a personas ancianas e hijos que han sido informados por sus abuelos. Asimismo, se ha recurrido a escritos históricos que en base a análisis y comparaciones con las versiones orales, se ha reconstruido la historia de este Distrito que se presenta

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

Este pueblo (Chankas) hacia fines del siglo XII se expandió entre luchas y alianzas hasta la provincia actual de Ayacucho y aproximadamente en el año 1,300 trasladan su poder político militar hacia Andahuaylas, quedando luego como capital de la confederación Chanka. La confederación estaba formada por los siguientes Ayllus:

Los Antahuayllas; Como centro político más importante de los Chankas y que abarcaba desde la ciudad de Andahuaylas – Uranmarcas; los Ayacucho y los Huancavelicas.

Con respecto a los ayllus que conformaban los Antahuayllas, tenían las siguientes parcialidades: Argamas, Pincus, Curampas, Huancaramas y los Uranmarcas las siguientes: Urancanchas, Cayaras, Hancoayllus, Piscopampas.

Desde aquella época Kishuará se encontraba dentro de los límites de Andahuaylas, formando parte de Huancarama. Como símbolo de orgullo a sus orígenes Chankas, actualmente en la plaza de la capital de este distrito se levanta un monumento al joven general Anccohuayllo, quien estuvo al mando del ejercito Chanka que invadió el territorio de los Incas con mas de 40,000 hombres. Anccohuayllo, personifica al guerrero, la estrategia política que todo lo arriesga en busca de un nuevo destino para su pueblo, también representa la altivez y el orgullo de los grandes personajes que aman la libertad por encima de todas las cosas y que jamás se someten a vivir como vasallos.

Luego llegó la invasión extranjera al Antiguo Perú, privando a los pueblos del área Andina a su propio desarrollo.

Cuando se entra a la Época Republicana, su primera Constitución del 12 de noviembre de 1,823 divide al país políticamente, en Departamentos, Provincias y Distritos. Es así que Andahuaylas se crea como provincia, por Decreto Gubernamental del 21 de junio de 1,825 y como parte integrante del Departamento de Ayacucho con los siguientes distritos:

- Andahuaylas
- Chincheros Pampachiri
- San Jerónimo
- Ongoy
- Talavera
- Huancaray
- Huancarama
- San Antonio de Cachi

Con respecto a Huancarama (Distrito Madre), éste estaba conformado por las comunidades de Kishuará, Pacobamba y el mismo Huancarama, estas comunidades que dependían del Distrito Madre, política, administrativa y tributariamente y que eran zonas florecientes, con vida propia y capacidades mayores de desarrollo, sin embargo no se podían desarrollar porque encontraban fuertes trabas de centralización el cual resultaba inadecuada para los nuevos moldes de producción y comercio.

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

Es así como en Kishuará se encontraban granjas ganaderas –algunas calificadas de modelo, como por ejemplo la de Sotccomayo, cuyas carnes, productos derivados de la leche y lana, procedían de ganado fino, características que se impusieron en la capital de la república. En cuanto a la industria azucarera, se constató que la zona más productiva era la de Kishuará la misma que llevaba sus productos hacia Andahuaylas, Puquio y Coracora; mientras que la zona oriental, o sea, la de Huancarama sus productos eran llevados hacia Abancay y Aymaraes.

En esta época también se daban leyes que amparaban a la gran propiedad y aceleraban el proceso de consolidación de las haciendas. Dentro de este contexto los campesinos de todos los distritos incluido Kishuara estaban obligados a prestar servicio gratuito al hacendado, a las autoridades religiosas, políticos y militares, muchas veces en forma degradante a la condición humana. El hacendado dueño de casi la totalidad de los cultivos monopolizó el comercio de los productos y no permitían que los hijos de los campesinos se educaran.

Los hechos expuestos aunados a la explotación de los hacendados de Huancarama motivaron que el comunero Vicente Ramos, tuviera la iniciativa de animar a su gente a formar un Nuevo Distrito separándose del Distrito Madre. Cuenta la gente que el Sr. Vicente Ramos viajó a pie hasta Lima para conseguir los requisitos de formación de un Distrito, realizando a su regreso una gran asamblea, para informar al pueblo sobre sus gestiones. El resultado fue que en 1944 se formó el Nuevo Distrito de Kishuará.

Imagen N° 01.- Fotografía de la Ciudad de Kishuará

1.2. Resumen Histórico de Matapuquio[2]:

Primeras familias en Matapuquio

Se mencionan a varias familias que llegaron durante el tiempo de hacendado en la búsqueda de oportunidades de trabajo, entre ellas se pueden mencionar a las familias Yutu y Gazani provenientes de Ayacucho y Talavera De La Reina en Andahuaylas respectivamente. Se menciona a un Señor de apellido León que de igual manera trabajaba en la hacienda de Pincos, él junto al Sr. Gazani y Américo Juárez fueron motivadores e impulsadores de la educación en Matapuquio, pues en un principio daban clases clandestinamente a los hijos de los trabajadores hasta que se crea la escuela primaria en el centro poblado gracias a los mismos.

Antiguos hacendados:

Casi en su totalidad, la zona de Andahuaylas se ha caracterizado por poseer tierras productivas y un clima agradable, éstos aspectos hacen de ésta provincia sede de varias haciendas, actualmente muchas de ellas están abandonadas, reconstruidas, restauradas ó transformadas en instituciones públicas y privadas. Se habla mucho sobre la hacienda de Pincos, ubicada en el corazón del valle del mismo nombre, se sabe que ésta hacienda tuvo como primer propietario a Antonio Trelles, quien posteriormente la vendería a su yerno; el alemán Hans Duda Hofman, y que con éste último la hacienda se convertiría con el tiempo en una de las haciendas más productivas y hermosas del sur del país. Siendo una de las más extensas de la zona, la hacienda de Pincos comprendía parte de los actuales territorios de Sotccomayo, Quillabamba, Matapuquio, incluso parte del complejo arqueológico de Curamba. A la hacienda llegaban trabajadores de los centros poblados aledaños, entre ellos se encontraban los mayordomos Pedro Yoto, Sebastián Yoto y Manuel García; los tres procedentes de Matapuquio, Pablo Rincón de Argama, Mario Arandía de San Jerónimo, entre otros.

El año 1976, acontecimientos que se suscitaban a nivel nacional a causa de la reforma agraria, empujan a Duda y a su familia a partir de la hacienda Pincos hacia Lima, dejando a disposición de los trabajadores quienes establecieron una cooperativa. Según los testimonios recogidos, se relata que ese año se produjo la "invasión" organizado por los campesinos de Argama y Huayccón quienes llegaron con la intención de incentivar el apoyo a la Reforma Agraria a los pobladores de Matapuquio los cuales creyeron la invasión del territorio en donde construyeron sus viviendas. Después de este acontecimiento Hans Duda y sus mayordomos optaron por retirarse voluntariamente dejando sus tierras, maquinarias y animales. La cooperativa conformada por los campesinos tuvo lugar hasta el año 1982, cuando un grupo del PCP - Sendero Luminoso dinamitó los tres molinos y las maquinarias de la hacienda, desde ese acontecimiento sólo se pueden apreciar ruinas de lo que alguna vez fue la hacienda Pincos.

La hacienda Colpa y la hacienda Palmera (actualmente la comunidad de Santiago, Vischingay y Páucar) pertenecientes a Hilda Araníbar y a David Araníbar (a quien llamaban "Araco") respectivamente. Se dice que esta hacienda era más grande que la hacienda Pincos en cuanto a economía y maquinarias hasta que Hans Duda adquirió la propiedad, y fuese quien mejoraría la administración de la misma. Los abusos y maltratos no fueron ajenos en ésta hacienda, pues nos

[2] Entrevistas de trabajo a diferentes autoridades

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

cuentan que David Araníbar abusaba sexualmente de las mujeres vírgenes, mientras que en el trabajo de la tierra el esfuerzo físico y los castigos ante un incumplimiento eran exagerados. El fin del hacendado Araníbar termina con la reforma agraria, quien al igual que Hans Duda dejó sus maquinarias y tierras a la población.

1.3. Primeros intentos de distritalización

Se conoce por testimonios de ex integrantes de comitivas para el proceso de creación distrital, que el año 1978 se tuvo como gestor al Sr. Washington Loayza Samanez para el primer desarrollo del proyecto. El proceso no prosperó debido a las carencias del centro poblado en ese entonces, pues no contaban con instituciones educativas (sólo contaban con escuela), Banco de la Nación, puesto de salud, entre otros. Así mismo, para éste primer intento, hubo una intención de crear una urbanización para la locación de éstas instituciones, la cual no se llevó a cabo debido a la negativa de los propietarios de los terrenos escogidos. Los centros poblados que se incluyeron en éste proyecto fueron Colpa, Vischingay, Páucar, Santiago, Belén Anta y Matapuquio.

El año 1985, por iniciativa de las autoridades, se inició un nuevo proceso el cual duró cerca de 10 años, teniendo como gestor a Juan Llantoy Arias hasta el año 1990, posteriormente asume la responsabilidad de gestor el Sr. Marcial Altamirano hasta el año 1995. La versión del entrevistado (Pablo Quispe) refiere que por falta de medios económicos no se logró concretar el proceso. En noviembre del presente, mediante una asamblea general multicomunal se crea un nuevo comité de gestión pro distritalización viendo necesario retomar el proceso con el fin de motivar a la población a un desarrollo comunal a través de la creación de un nuevo distrito. Son 6 los centros poblados que conformarán el nuevo territorio: Vischingay, Santiago, Belén Anta, Colpa, Páucar y Matapuquio.

1.4. Toponimia de Matapuquio[3]:

Versiones recogidas coinciden en la presencia de un puquial dentro del centro poblado, del cual se cuentan diversas historias como por ejemplo la versión del Sr. Juan Quispe, quien nos relata que parte de la zona urbanizada de Matapuquio se encuentra construido sobre un puquial seco al cual los antiguos pobladores "mataron" echando cal en su interior, provocando así su desaparición y que posteriormente sirvió por unos años como tierras para agricultura y en donde hoy en día está poblado de viviendas. Otras versiones similares concluyen en que el nombre de Matapuquio se debe a que cualquier hombre u animal que entraba desaparecía ó como dicen los entrevistados eran "tragados" por la laguna.

1.5. Toponimia de Curamba[4]:

El Complejo Arqueológico de Curamba, también llamado Inca Monte, se encuentra ubicado en el distrito de Kishuara, a unos 4 500 metros sobre el nivel del mar. El sitio fue descubierto por el arqueólogo peruano Raúl del Mar en el año 1989 y habría sido, según éste, y los cronistas de las Colonia, un centro metalúrgico destinado al tratamiento de plata, el mayor de este tipo, que formara parte de la cultura incaica. La ubicación de este Centro Metalúrgico, habría respondido también a los fines de dominación incaica, ya que tras la expulsión de los chankas del área, hubiera funcionado

[3] Entrevista de trabajo con comuneros varios
[4] Entrevista de trabajo con comuneros varios

además como un Centro de Control Administrativo Intermedio. El Complejo de Curamba se halla a la ribera izquierda del río Pachachaca, en el antiguo camino de datación prehispánica que recorre la ruta desde Tumbes hasta Cusco.

Dentro de este Complejo arqueológico son destacables: el llamado Inca Monte junto con la denominada Pirámide de Curamba, también conocida por los investigadores como Ushnu. Junto con estos vestigios arquitectónicos asimismo se pueden encontrar espacios de forma octogonal, plazas y algunos restos que resultarían ser estructuras habitacionales que podrían advertir la división estamental de los habitantes. Una de estas estructuras ha sido ubicada en la cima de la colina (o Inca Monte), donde se encuentran los hornos y quizá hubiera estado destinada a ser morada de los especialistas en la metalurgia incaica. El Inca Monte, es un espacio en el que se pueden encontrar los llamados hornos metalúrgicos u hornos de viento, también conocidos como huayras.

Estos huayras se hayan, exactamente, en terrazas que circundan el Inca Monte. Las terrazas donde están ubicados tienen un tamaño de 5 metros de ancho por 1,60 metros de alto y se encuentran unidas a la roca. La cantidad de hornos que se encontraron en Curamba, son según el investigador Olaechea, para el 2001, un total de 40 y estaban agrupados de a tres, siendo el de centro de forma rectangular y los otros restantes de figura similar, pero con fondo ovalado de apertura en la cima. Los huayras fueron edificados a base de piedra caliza y unidos mediante mortero de barro, su ubicación sobre el monte responde a un fin estratégico, ya que permitía, gracias a los fuertes vientos de la zona, avivar el fuego de los hornos, mismos que se intensificaban durante el periodo comprendido entre los meses de mayo y octubre.

Imagen N° 02.- Festividad realizada en el complejo arqueológico de Curamba

II. FUNDAMENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE MATAPUQUIO

El proyecto de ley que se presenta, tiene como objetivo **declarar de interés nacional y necesidad publica la creación del distrito de Matapuquio en la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac a fin de generar nuevas inversiones e infraestructura que mejore la calidad de vida y promueva el desarrollo de los ciudadanos del ámbito de acción del proyecto, además de contar con los servicios públicos y capacidad de gestión inmediata por parte de sus autoridades.**

El futuro distrito de Matapuquio se encuentra localizado en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, y se desprende del actual distrito de Andahuaylas; por tanto, forma parte del ámbito de influencia del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), siendo prioritario su desarrollo integral. Es por ello que esta iniciativa es compatible con los objetivos, las políticas y estrategias del Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro Estrategia VRAEM 2021" elaborado por la Comisión, Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM conjugando la propuesta de la población organizada con el fin de lograr la desaparición de la pobreza y extrema pobreza, así como la erradicación de los rezagos del terrorismo y la presencia del narcotráfico, mecanismo por el cual se buscara consolidar la paz y el desarrollo con Inclusión Social. La intervención del Estado implica que los diferentes sectores que participan deben interactuar entre sí para lograr mejorar la calidad de vida de los pobladores de la zona, por lo que es necesaria una intensiva y permanente. Articulación entre todas las entidades públicas incluidas en el Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM 2021).

En este marco la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, en aplicación de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, debe asumir la competencia de la demarcación territorial, priorizando la creación del distrito Matapuquio, en base a la escasa presencia del Estado en el distrito de Andahuaylas, ello ocurre en razón a la débil articulación que se desarrolla entre el Gobierno Regional y/o el Gobierno Local y los pobladores de algunas localidades en nuestro país, es por ello que en un esfuerzo del Estado, el ejecutivo en asociación con diversos órganos del Estado, previamente ha impulsado el Proyecto de Ley 2627/2017-PE, en donde viene implementado una estrategia de desarrollo en las zonas más vulnerables de nuestro país, ante tal situación, la constitución de un distrito, que tiene la particularidad de tener una ubicación estratégica más cercana a la población, servir como un nexo para atender las necesidades más apremiantes de la población involucrada.

Ello sucede por la debilidad del distrito de Andahuaylas para atender a todos sus centros poblados y por la incapacidad de prestación de servicios, dado el asentamiento de algunos centros poblados en las periferias de los actuales distritos, aunado a la diversidad geográfica que ofrece nuestro país, al escaso desarrollo en infraestructura de transporte y accesibilidad, todos estos factores contribuyen a que el Estado no pueda desplegar los mecanismos necesarios a fin de atender los servicios básicos de dicha población. Por la deficiencia en la llegada o implementación de las políticas de Estado, la pobre articulación de los órganos de gobiernos y la población, sumado a la deficiencia de la prestación de los

servicios, hacia los pobladores de estas zonas; impide que el Estado promueva sus políticas de Estado como es la visión de crecer en Inclusión Social. Por demanda social, debido al establecimiento de población ubicada en las periferias de algunos distritos, no se puede acceder a ellos y contribuir en la mejora e incremento del nivel de vida de dicha población; esto no es motivo suficiente para que dicha población se vea afectada y desatendida en sus necesidades básicas de seguridad, educación, salud, es por ello y razonablemente se cree el Distrito de Matapuquio.

Ello es concordante con lo señalado por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial a través de su Oficina de Asuntos Técnicos Geográficos Territoriales elaboro el Informe Técnico N° 016-2015-PCM/DNTDT/RAC de fecha 17 de agosto de 2015, el cual consideró procedente el pedido de creación del distrito de Matapuquio, con su capital Matapuquio en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, por cumplir los objetivos establecidos en el VRAEM.

El numeral 2.5 del artículo 2 de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, señala que las Acciones Técnicas de Demarcación Territorial, son las creaciones, fusiones, delimitaciones y redelimitaciones territoriales, traslados de capital, anexiones de circunscripciones, centros poblados. La categorización de centros poblados y cambios de nombre son acciones de normalización. Todas las acciones descritas conforman el sistema nacional de demarcación territorial y las decisiones recaídas sobre ellas constituyen actos de administración, conforme a Ley.

Conforme lo señala la Vigésimo Séptima Política de Estado del Acuerdo Nacional "Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas", el Estado acuerda implementar mediante sistemas de interdicción eliminar el tráfico ilegal de drogas así como campanas destinadas a erradicar su consumo. De igual forma, se atenderá la situación y las necesidades de las poblaciones más afectadas por el narcotráfico.

De igual forma, y en concordancia con la Trigésimo Política del Estado del Acuerdo Nacional "Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional", el Estado acuerda eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación en un clima de paz y concordia el Perú derrotara la pobreza y alcanzara el bienestar.
La Trigésimo Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional "Ordenamiento y gestión territorial", se compromete a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. El Estado establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales.

Mediante Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, se declara de prioridad nacional el desarrollo económico, social y la pacificación del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM y a su vez creo la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM, para lo cual las entidades del Estado deberán desplegar sus esfuerzos

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

encaminados a este propósito. Asimismo, menciona los distritos que forman parte del ámbito de intervención directa del VRAEM.

El primer párrafo del artículo 13 de la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, menciona que las acciones de demarcación territorial en zonas de frontera u otras de interés nacional corresponden, sin excepción, a la Presidencia del Consejo de Ministros. Este dispositivo nos remite al artículo 29 del Reglamento de la Ley 27795, aprobado por Decreto Supremo 019-2003-PCM, el cual establece el trámite de los expedientes de las acciones de demarcación territorial en zonas de frontera u otros de interés.

La Segunda Disposición Final del Reglamento de la Ley 27795, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2003-PCM, señala que toda acción de demarcación y organización territorial, que no se encuentre normada en la Ley y su Reglamento será sometida a opinión técnica de la DNTDT, la cual tiene carácter vinculante.

La Primera Disposición Complementaria de la Ley 30187, declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país, autorizándose al Poder Ejecutivo y a los Gobiernos Regionales a priorizar las acciones correspondientes sobre los distritos y provincias que lo requieran, y por razones debidamente justificadas es razonable su creación del distrito de Matapuquio, y su ubicación geografía se encuentra delimitada dentro de su circunscripción.

2.2. Ubicación Geográfica y Política

1. NOMBRE
Limites del distrito Curamba

Cuadro Nº 02.- Límites del distrito de Curamba
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

AMBITO	UBICACIÓN DEL LADO	VECINO	ABRE.
CURAMBA	NORTE	Distrito Pacobamba/Provincia de Andahuaylas/Departamento Apurímac.	N
	ESTE	Distrito Pacobamba/Provincia de Andahuaylas/Departamento Apurímac.	E
	SUR	Distrito Kishuara/Provincia de Andahuaylas/Departamento Apurímac.	S
	OESTE	Distrito Kishuara – Distrito Pacucha/Provincia de Andahuaylas/Departamento Apurímac.	O

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

2. UBICACIÓN POLITICA Departamento : Apurímac

Provincia : Andahuaylas
Distrito : Curamba

3. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

3.1. Fisiográfica

El distrito Curamba, está ubicada en la región natural de sierra, la parte baja de su territorio presenta características de acumulación fluvial reciente, que forma planicie de 0 a 4 % de pendiente en niveles de terrazas que tapizan los fondos de valles; la mayor parte de su territorio presenta unidad morfológica con grueso recubrimiento coluvial y fuerte meteorización arcillosa; y la parte alta superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y periglaciar.

3.2. Altitud

Máxima : 4,400 m.s.n.m.
Mínima : 1,700 m.s.n.m.

4. LIMITES DEL DISTRITO CURAMBA

POR EL NORTE.- Limita con el distrito de Distrito de Pacobamba de la Provincia de Andahuaylas del Departamento de Apurímac.
El límite se inicia en la confluencia del río Pincos con el río Cotahuacho (coordenadas UTM 691 677 m E y 8 502 195 m N). A partir de allí el límite continúa en dirección general Este por la divisoria de aguas de las quebradas Huerta Pampa y Ausam para con los tributarios del río Pachachaca; pasando por la cumbre de cerros sin nombre; la señal geodésica Picchu (cota 4546 m.s.n.m.), hasta alcanzar la cumbre de un cerro sin nombre (coordenadas UTM 701 682 m E y 8 563 123 m N).

POR EL ESTE.- Limita con el distrito de Distrito de Pacobamba de la Provincia de Andahuaylas del Departamento de Apurímac.
El límite se inicia en la cumbre de un cerro sin nombre (coordenadas
UTM 701 682 m E y 8 563 123 m N), continúa en dirección general Suroeste hasta alcanzar la cumbre de un cerro sin nombre (coordenadas UTM 701 095 m E y 8 501 187 m N). Luego continúa en dirección general Sur por la divisoria de aguas de los tributarios de la quebrada Matapuquio (quebradas sin nombre y Patahuasi, quebradas Tincoc y Urpay con las quebradas Yanama, Huirunay y Ccerabamba; pasando por la cota 3847 m.s.n.m. (cumbre Noreste del cerro Huirunay), siguiendo su estribación, cerros Chontani, Suytoorcco; hasta alcanzar la cumbre de un cerro sin nombre (cota 3808 m.s.n.m.); a partir de allí continúa en dirección Sureste por la divisoria de aguas de los tributarios del río Pincos con la quebrada Pumararcco, hasta el eje de la carretera Andahuaylas – Abancay (coordenadas UTM 701 523 m E y 8 493 422 m N).
POR EL SUR.- Limita con el distrito de Kishuara de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac.
El limite se inicia en el eje de la carretera Andahuaylas – Abancay (coordenadas UTM 701 523 m E y 8 493 422 m N), continua en dirección Noroeste por el eje de la carretera; pasando por las coordenadas UTM (701 361 m E y 8 493 583 m N, 701 252 m E y 8 493 792 m), y siguiendo en

dirección Suroeste pasando por las coordenadas UTM (701 139 m E y 8 493 738 m N, 701 141 m E y 8 493 647 m N, 701 068 m E y 8 493 566 m N, 701 260 m E y 8 493 258 m N y 701 357 m E y 8 493 004 m N); a partir de allí continúa en dirección Oeste por el eje del camino Inca pasando por las coordenadas UTM (700 546 m E y 8 493 627 m N, 699 645 m E y 8 492 924 m N, 699 024 m E y 8 493 369 m N, 698 815 m E y 8 493 205 m N, 698 220 m E y 8 492 958 m N, 697 370 m E y 8 492 995 m N y 697 273 m E y 8 492 840 m N); luego continúa en dirección Sur en línea recta hasta el thalweg del rio Pincos (puente Sotccomayo) coordenada UTM 697 224 m E y 8 492 359 m N; a partir de allí continua en dirección Oeste aguas abajo por el thalweg del rio Pincos hasta la confluencia de la quebrada Pacchi Huaycco (punto de coordenada UTM 695 275 m E y 8 492 617 m N).

POR EL OESTE.- Limita con los distritos de Kishuara y Pacucha de la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac.
El límite se inicia en la confluencia de la quebrada Pacchi Huaycco en el rio Pincos (punto de coordenada UTM 695 275 m E y 8 492 617 m N), continua en dirección Noroeste por el thalweg del río Pincos hasta su confluencia con el río Cotahuacho (coordenadas UTM 691 677 m E y 8 502 195 m N), punto de inicio de la presente descripción.

5. VISION GEOGRAFICA

El departamento de Apurímac y en especial la provincia de Andahuaylas y sus distritos en especial Kishuará, muestran un terreno con relieves muy intrincado debido a los altos contrafuertes de la Cordillera de los Andes Centrales, es decir está ubicado sobre un espacio casi complejo y accidentado, donde la presencia de cadena de montañas, con sus cerros y picachos elevados, las amplias mesetas recortadas por una red de riachuelos o quebradas a manera de drenaje que viene desde sur hacia el norte del territorio, este tipo de terreno hace que el medio ambiente se convierta en un reto para el poblador andino, es así que las comunidades como Matapuquio.

Cuadro N° 03.- Ubicación geográfica de las principales comunidades integrantes del proyecto

Pto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará Cc.Pp. Curamba

Comunidad/ Anexo	Categoría poblacional actual y proyectado	Altitud (msnm)	Coordenadas	
			Este	Norte
Matapuquio	Centro poblado	3 073	698840.00	8494866.00
Belén Anta	Anexo	3 270	699696.00	8494775.00
Santiago	Anexo	2 286	699407.57	8495807.09
Paucar	Anexo	3 226	698866.82	8496530.57
Vischingay	Anexo	3 061	698159.17	8496529.25
Ccollpa	Centro poblado	3 059	699194.70	8499834.62

Fuente: Equipo de trabajo

Imagen N° 03.- Vista del pueblo de Matapuquio; Fuente: Google.

2.3. División Política del Distrito Propuesto

El distrito propuesto de Curamba está dividido en 8 Centros Poblados que conforman en toda su extensión el territorio distrital de Curamba.

Cuadro Nº 04.- División Política del distrito propuesto Curamba

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

DISTRITO	ZONA	NOMBRE	REGIÓN
CURAMBA	SIERRA	Matapuquio	Quechua
		Belen Anta	Quechua
		Paucar Alta	Quechua
		Paucar Baja	Quechua
		Vischingay Alta	Quechua
		Vischingay Baja	Quechua
		Santiago	Quechua
		Collpa	Quechua

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

2.4. Regiones Naturales

El territorio del propuesto distrito de Curamba, Comprende tres pisos ecológicos[5]:

Quechua entre los 2,300 m.s.n.m. y 3,500 m.s.n.m. con climas de cálido a templado, caracterizadas por laderas con diversos grados de pendiente, escasas llanuras y praderas, tierras de producción básicamente en secano, donde los principales cultivos son el maíz, trigo, cebada, papa, habas, arvejas, frutales como lúcuma, naranjas, limones, pacay, chirimoya, manzano, durazno, tuna, guinda, etc.

En esta zona también es importante la actividad pecuaria. Las principales crianzas constituyen los vacunos, equinos, caprinos, ovinos, aves y otros animales menores. Su alimentación es casi exclusivamente a base de pastos naturales que se encuentran en fuerte proceso de degradación por el sobre pastoreo y pastoreo extensivo.

Suni, comprendido entre los 3,500 y 4,000 m.s.n.m con clima de templado a frío donde las precipitaciones pluviales caracterizan una época seca y otra muy húmeda que limita la soportabilidad de pastos durante los períodos secos. Son suelos poco explotados para la agricultura, los principales cultivos son la papa, el olluco, la mashua, avena, maca, etc. Suelos de capa arable muy superficial y de fuertes pendientes, sin embargo aptas para desarrollo forestal y de pastos para desarrollo pecuario.

Jalca, entre los 4,000 y 4,800 m.s.n.m. de clima muy frígido con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche, fuerte exposición solar y cubierto por fuertes neblinas. Zona mayormente rocosa con poca disponibilidad de pastos naturales.

Estas regiones naturales determinan en el distrito de Curamba, una variabilidad ecológica impresionante, una importante variabilidad genética y potencial agropecuaria que pueden ser convenientemente aprovechados para alcanzar la seguridad alimentaria de la población e impulsar procesos de desarrollo para superar la extrema pobreza.

2.5. Superficie y Topografía.

El distrito propuesto de Curamba posee una extensión territorial de 10,396.28 Hectáreas.

A pesar de la existencia de conflictos de uso de tierras, en estas localidades, las prácticas de manejo y conservación de suelos vienen contribuyendo en el incremento de la calidad y cantidad de la producción y en el mejoramiento de la fertilidad de la tierra y su capacidad de producción, beneficiando consecuentemente a los agricultores.

Las principales prácticas de conservación de suelos identificadas en el distrito son: terrazas de formación lenta, terrazas de banco, terrazas de absorción, zanjas de infiltración, labranza mínima y barreras vivas. Las cuatro primeras forman parte de técnicas mecánicas de conservación de suelos,

[5] Clasificación del Dr. Javier Pulgar Vidal

mientras que las dos últimas (labranza mínima y barreras vivas) son técnicas agronómicas. Estas técnicas de manejo son complementadas con prácticas culturales (estercolado, siembras en contorno, rotación y diversificación de cultivos) y silvo pastoriles. Para esta última se distingue, principalmente, poblamiento de pastos nativos, construcción de pequeñas represas, rotación de pastoreo y forestación al borde de los cercos.

El distrito propuesto de Curamba tiene una fisiografía variada y una topografía accidentada que, desde la perspectiva local, en lugar de ser limitantes, son condiciones potenciales para el desarrollo de la agricultura y la conservación de la agrobiodiversidad frente a las adversidades del clima. El territorio comunal está conformado por montañas escarpadas, quebradas accidentadas, afloramientos rocosos, pajonales o céspedes, bofedales y matorrales. Esta información comprueba que el distrito es eminentemente territorio altoandino.

En este medio, una limitante es el proceso de erosión del suelo, originado por la falta de cuidado en la actividad humana y su entorno natural. Entre los años 1992 y 1996, en el área de estudio se registraba una grave situación de degradación de suelos debido al sobrepastoreo, deforestación y la práctica de agricultura en laderas sin medidas de conservación de suelos. Si bien este proceso erosivo del suelo se encuentra dentro del rango permisible establecido por la FAO, sin embargo, era muy preocupante porque se trata de suelos superficiales.

Debe destacarse que en condiciones de equilibrio del ecosistema, la configuración morfológica del territorio no es un problema y los procesos erosivos están directamente asociados con la acción antrópica. Ello porque la producción en secano y en laderas muy empinadas constituyen los logros tecnológicos más sobresalientes. Asimismo, encontramos gran parte de la megadiversidad de plantas cultivadas y silvestres, estas últimas atendidas y conservadas mediante saberes de la cultura "criadora" de las familias comuneras.

2.6. Clima, Temperaturas y Precipitaciones

Al Perú, por su ubicación geográfica, debe corresponderle un clima de una región tropical, pero debido a factores externos como los vientos alisios procedentes del Ártico, la surgencia de las aguas marinas profundas, la concurrencia de corrientes marinas frías del sur y calientes del norte, la configuración de la cordillera de los Andes y el relieve que se manifiesta en diversidad de pisos altitudinales, generan peculiaridades climáticas que se extienden en forma sucesiva: continua y discontinua de Sur a Norte, de Oeste a Este y del nivel del mar hasta las cumbres nevadas de la cordillera de los Andes.

La clasificación de Köppen (ONERN, 1985), tomando la vegetación natural como indicador del clima, establece once tipos climáticos (subdivisión a partir de cinco grandes grupos de climas globales) principales en todo el mundo, de los cuales al Perú le corresponde un número de ocho (73% del total). Según Sánchez (1993), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) desarrolló el mapa de clasificación climática, basado en la información de la red nacional de estaciones meteorológicas y la aplicación del método de Thornthwaite, donde se puede identificar hasta 28 tipos de climas. En tanto, la clasificación ecológica de Holdridge, que toma en cuenta los

factores climáticos para determinar las denominadas zonas de vida natural, considera que a nivel mundial existen 103, de las cuales 84 zonas de vida natural, que representan un 82% del total, han sido identificadas en el Perú (ONERN, 1976).

Sánchez (1993) señala que toda identificación climática debe basarse, necesariamente, en la utilización analítica de los principales elementos climáticos cruzados y compatibilizados con los factores biológicos presentes en un territorio; sin embargo, ha sido muy frecuente hacer uso de dos o tres factores climatológicos registrados, los que definen la identidad de un clima, muchas veces en contraposición de las características biológicas y fisonómicas de un área que evidencian su identidad climatológica; por ello, es justificable establecer el tipo de clima de un área frente a la ausencia de datos o registros climatológicos.

La zona de las montañas altas se caracteriza por tener días fríos y noches muy frías. La temperatura media anual es superior a 0°C e inferior a 7°C, la máxima entre septiembre y abril es superior a 15°C llegando hasta 25°C; las mínimas absolutas, entre mayo y agosto, oscilan entre -5°C y -10°C; las precipitaciones fluctúan entre 440 y 1,600 mm anuales y baja presión barométrica (GRA, 2011).

Por estas razones, el propuesto distrito de Curamba, ofrece la más completa y variada sucesión de fenómenos meteorológicos, razón por la cual es posible asistir en un mismo día a grandes tempestades eléctricas con copiosas lluvias, rayos y truenos, seguidamente, a un cielo totalmente despejado y, luego, a un cielo nublado con subsecuentes granizadas y nevadas. Sin embargo, estos elementos climatológicos no son los más severos, a pesar de ser frecuentes, a excepción de las granizadas y las heladas que son las que dejan un efecto lesivo y dañino. Las bajas temperaturas afectan a las plantas, los animales y el hombre.

Debido a las múltiples variaciones que ocurren en el espacio, no existe una clasificación que considere todos los elementos climatológicos descritos, incluso existen propuestas que priorizan el resultado de la relación sistemática existente entre los factores y los elementos climáticos y la vegetación, considerando que ésta última expresa con mayor eficiencia la variación del clima generado en el tiempo, mejor que cualquier instrumento.

El clima altoandino tiene gran influencia en la flora, la fauna y en el hombre, debido a su compleja naturaleza que se caracteriza por la altitud, las bajas temperaturas, la presión, la intensa radiación solar, la escasa humedad y a la vez muy estacional, todas combinadas a la ionización del aire y muchos otros factores, motivo por el cual existe una relación sistémica entre los seres que habitan con este medio. Pese a la constante adaptación de las familias comuneras, los factores físicos que incrementan la vulnerabilidad han aumentado la incidencia de daños meteorológicos, los cuales se traducen en desastres humanos, ecológicos, económicos y sociales a nivel local, problema al que se suman las consecuencias derivadas de los cambios climáticos a nivel mundial, los que, modificando los parámetros climatológicos naturales normales, producen bajas o intensas precipitaciones pluviales que ocasionan, a su vez, sequías periódicas, heladas frecuentes, olas de frío o deslizamientos.

Las heladas y sequías frecuentes generan una alta tasa de pérdidas de la producción muy difícil de superar, ocasionando la reducción de la productividad pecuaria y el continuo deterioro de los recursos naturales. Ello alienta la migración y la inestabilidad social. Todos estos factores, aunados a otros como el fisiográfico, el uso inadecuado del agua y la erosión de los suelos, generan un alto riesgo de pérdida en la producción pecuaria, y, por consiguiente, hace vulnerable a la población altoandina. En el ámbito territorial del distrito de Curamba, el clima, las temperaturas y las precipitaciones son variadas y están definidas por los pisos ecológicos que comprende, identificamos tres zonas determinadas por:

En la **zona Quechua,** el clima va entre cálido y templado, pero seco. Las temperaturas oscilan entre 14 y 21°C. La precipitación promedio anual es de 560
m.m. y la humedad relativa promedio de 60 %.

En la **zona Suni,** el clima es templado con tendencias a frío sobre todo por las tardes y en las madrugadas. Existe una marcada diferencia entre la temperatura a la intemperie y a la sombra, que genera una sensación de frío. La temperatura promedio es de 12°C, y las precipitaciones pluviales, oscilan en promedio 450
m.m. Es la región donde se inician las heladas.

En la zona Jalca, el clima es muy frígido con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche y la exposición solar es muy fuerte. Se encuentra permanentemente cubierta por fuertes neblinas.

CLIMOGRAMA MATAPUQUIO[6]

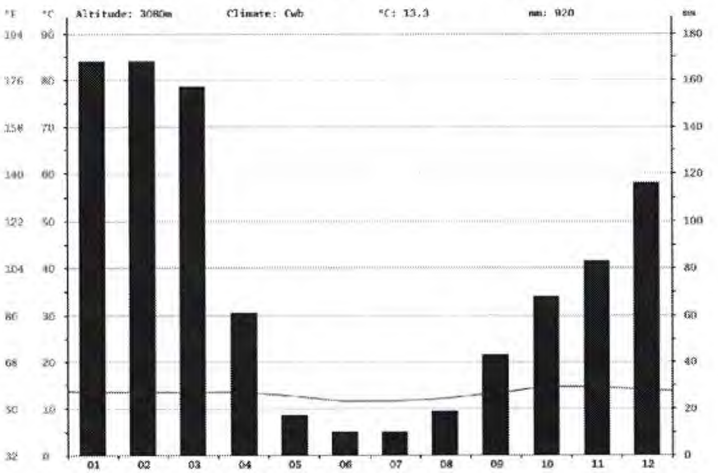

El mes más seco es junio. Hay 10 mm de precipitación en junio. La mayor parte de la precipitación aquí cae en enero, promediando 168 mm. con un promedio de 14.7°C, octubre es el mes más cálido. Junio es el mes más frío, con temperaturas promediando 11.6 °C. La precipitación varía 158 mm entre el mes más seco y el más húmedo. A lo largo del año, las temperaturas varían en 3.1 °C.

[6] https://es.climate-data.org/location/1033683/

2.7. Accesibilidad.

El futuro distrito de Curamba se conectada vialmente con la ciudad de Andahuaylas hasta por dos rutas totalmente distintas, lo cual demuestra su accesibilidad e interconexión con la ciudad capital de la región. La primera es una vía desde Pacucha, hasta la altura de la ciudad de Kishuará, desde donde se toma un desvío que lleva hasta la capital del distrito: Curamba; por una carretera afirmada en buen estado de conservación. Desde la capital de la provincia de Andahuaylas hasta el distrito de Kishuara, se accede a través de la carretera afirmada Abancay – Andahuaylas, por un tramo de 56.90 Km.; de vía afirmada, del mismo modo desde la ciudad de Abancay se hace un recorrido de 76.02 Km., por la misma vía afirmada. Se cuenta con servicio de transporte público, carga mediana y pequeña, por ser una zona agrícola adecuada para la producción de papa, maíz y fríjol; vía de acceso a la zona baja del distrito de Vilcabamba, comprensión de la provincia de La Convención, de la Región Cuzco. En esta zona se cuenta con diversos anexos y caseríos de alta producción frutícola, menestras y tubérculos, los cuales tiene limitaciones de acceso por la limitada infraestructura vial haciendo que mucha de su producción no llegue a los diversos mercados regionales y/ nacionales; los volúmenes de producción extraídos son comercializados en la ciudad de Andahuaylas, donde los pobladores y sus familias realizan diversos trámites y se abastecen de productos para su uso y consumo. A nivel interno existe 126.45 Km., de carretera que interconectan sus centros poblados; así como los caminos de herradura usados por parte de la población a nivel distrital. La provincia Andahuaylas cuenta con 4 principales rutas de comunicación de importancia regional que a continuación se describen en el cuadro. Estas rutas le dan una importante dinámica a la provincia ya que le permite mantener relaciones de todo tipo con otras provincias y regiones.

CUADRO N° 05.- PROVINCIA ANDAHUAYLAS: RUTAS DE IMPORTANCIA REGIONAL

Nº	RUTA	POBL.BENEFICIADA	PUEBLOS ARTICULADOS
1	Andahuaylas - Kishuara - Abancay	41832	Andahuaylas, SanJeronimo, Poltocsa, Ollabamba, Lluipapuquio, Champaccocha, Anccatira, Cupisa, Chulcuisa, Santa Rosa, Choccecancha, Tintay, Jotaquite, Villa Unión, Cavira, Tambo Corral, Kishuara Tonccobamba, Laramaro, Secsenccalla, Pichuipata y Sayhua.
2	Andahuaylas - Huancarama - Abancay	45957	Andahuaylas, San Jeronimo, Poltocsa, Ollabamba, Lluipapuquio, Champaccocha, Argama Alta, Rosas Pata, Argama Parque, San Miguel, Manzana Pata, Ccoripaccha, Quillabamba, Sotccomayu, Matapuquio, Belen Anta, Americas, Ccallaspuquio, Pumararcco, Pacobamba, Huaccaihura, Huancarama, Arcahua, Lambraspata, California, Los Angeles, Sotapa, Acco, Mateclla, Pampaura, Tambo de Carhuacahua, Chihuarqui, Carhuacahua Baja,
3	Andahuaylas - Pampachiri - Lima	31501	Andahuaylas, Rumi Rumi, Tapaya, Pataccocha, Huinchos, Huancabamba, Ñahuimpuquio, Villa Progreso Checche, Saclaya, Santa Rosa de Chacapuente, Cceñuahuran, Occollo, Ccochapucro, Villa Santa Rosa, Pulpería, Pomacocha, Ccachccacha, Pampachiri y Ayapampa

4	Andahuaylas - Nueva Esperanza - Chincheros - Ayacucho	36032	Andahuaylas, Talavera, Copla, Huayrapata, Hualalache, Casacancha, Chaupi Orcco, Wilhuecc, Santa Maria de Chicmo, Soytocco, Chichucancha, Taramba, Moyabamba y Nueva Esperanza.

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

Además a esto se suma el Aeropuerto de Andahuaylas "José Maria Arguedas" el único del departamento que realiza vuelos comerciales mediante la empresa LCP Perú tres veces por semana hacia la ciudad de Lima.

Accesibilidad con relación a sus centros poblados

La localidad de Matapuquio se encuentra al Noreste de la ciudad de Andahuaylas, a 73 km aproximadamente. Existen dos accesos, una de ellas es siguiendo la carretera asfaltada hacia la ciudad de Abancay donde existe un desvío en el kilómetro 68, en el sitio donde se encuentra el Conjunto Arqueológico de Curamba. Desde este desvío se recorre 40 minutos por una carretera afirmada hacia la localidad de Matapuquio, que se encuentra al Noroeste. El otro acceso es tomando la ruta desde la ciudad de Andahuaylas, pasando por el centro poblado de Quillabamba, que se encuentra a Suroeste de la Localidad de Matapuquio. El tiempo de viaje en combi o auto por esta última, es 1hora con 30 minutos aproximadamente.

CUADRO N° 06.- Distancias y los tiempos de viaje a las localidades aledañas y sitios con mayor importancia turística y económica

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Tramo	Tiempo de viaje (carro)	Tiempo de viaje (caminata)	Distancia (km)	Tipo de vía
Matapuquio-Belén Anta	20min.	30min.	0.87	Afirmada
Matapuquio-Santiago	30min.	40min.	1.11	Afirmada
Matapuquio-Paucar	40min.	1hora	1.90	Trocha
Matapuquio-Vischingay	50m	1hora y 20min.	1.81	Trocha
Matapuquio-Colpa	1hora y 30min.	2horas y 30min.	5.00	Afirmada
Matapuquio-Conjunto arqueológico Curamba	40min.	1hora y 30min.	3.37	Afirmada
Matapuquio-Valle Pincos	45min.	2horas	4.00	Trocha
Matapuquio-Valle Palmira	1hora	2horas y 30min.	5.00	Trocha
Matapuquio – Pacucha	1hora y 30min.		40.1 km	Trocha carrozable
Matapuquio – Andahuaylas	2horas		55.2 km	Trocha carrozable
Matapuquio – Kishuará	1hora y 20min.		60. 8 km	Trocha carrozable - asfaltada

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

2.8. Articulación Territorial.

Los centros poblados que comprende el distrito de Curamba están articulados con la capital de Matapuquio, propuesto como capital del distrito, por los valles interandinos conocidos comúnmente como "Quebradas" constituidos por microcuencas. El centro poblado de Matapuquio, no solamente cumple el rol de ser la sede de la actividad administrativa de la comunidad, sino es el espacio desde donde se emiten todas las disposiciones municipales, de la gobernación y del juzgado de paz de primera nominación. El funcionamiento del Programa de Vaso de Leche y el Comité distrital de comedores populares y otros servicios sociales tienen su sede principal en dicho centro poblado que será capital del distrito propuesto.

CUADRO Nº 07.- Distrito de Kishuará: Centros Poblados

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

DISTRITO	CÓDIGO	NOMBRE	TIPO DE ÁREA	ALTITUD (msnm)	VIVIENDAS 2007	POBLACIÓN 2007	POBLACIÓN 1993
KISHUARA	6.00	KISHUARA	URBANO	3643	277.00	857	517
	6.01	MATAPUQUIO	RURAL	3,022	327.00	1,337	677
	6.02	QUILLABAMBA	URBANO	2254	155.00	508	331
	6.03	LARAMARU	RURAL	3656	159.00	383	406
	6.04	SOTCCOMAYO	RURAL	2783	114.00	355	147
	6.05	BELEN ANTA	RURAL	3405	157.00	344	407
	6.06	TINTAY	RURAL	3709	66.00	295	211
	6.07	VILLA UNION	RURAL	3791	72.00	286	0
	6.08	TAMBO CORRAL	RURAL	3686	69.00	263	180
	6.09	VISCHINGAY	RURAL	2958	132.00	247	510
	6.10	SECSENCCALLA	RURAL	3613	97.00	238	257
	6.11	SANTIAGO	RURAL	3360	93.00	234	311
	6.12	YANAYACO	RURAL	3938	54.00	212	0
	6.13	LIRIO	RURAL	3248	52.00	194	0
	6.14	CAVIRA	RURAL	3665	62.00	191	178
	6.15	CCORIPACCHA	RURAL	2237	60.00	188	144
	6.16	TONCCOBAMBA	RURAL	3480	97.00	172	240
	6.17	URPAY	RURAL	3160	40.00	166	108
	6.18	PAUCAR	RURAL	3244	75.00	163	0

Fuente: Sistematización equipo de trabajo a partir del EDZ Andahuaylas

MAPA DE SIGNOS CONVENCIONALES

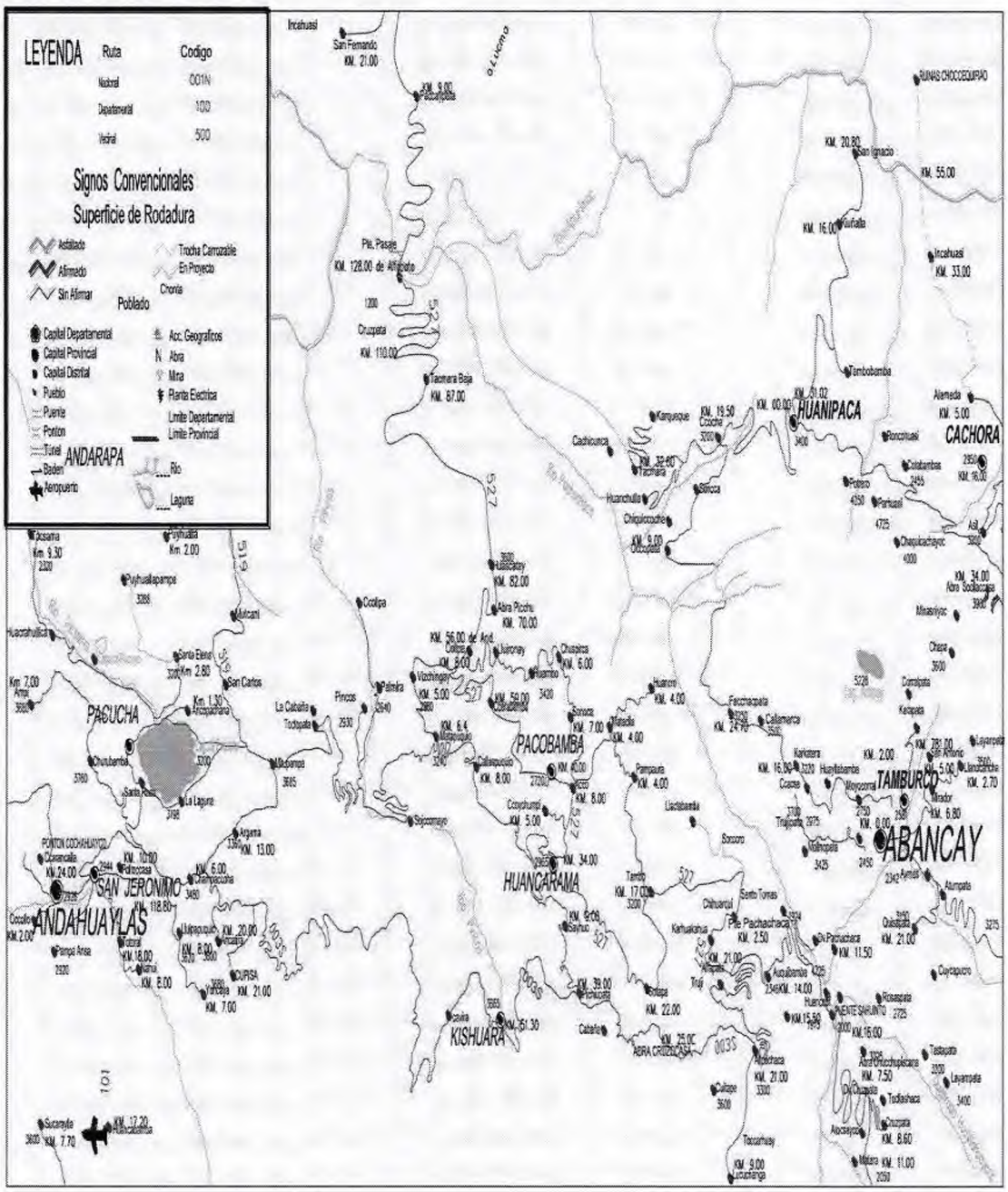

2.9. Instituciones Públicas y Privadas.

El Centro Poblado de Curamba, por ser la sede político – administrativo del territorio propuesto para su distritalizacion, acoge a varias instituciones tanto públicas como privadas:

- Municipalidad de Centro Poblado de Curamba.
- Juez de Paz No letrado de Primera y Segunda Nominación
- Puestos de salud - Microredes
- Instituciones Educativas de los tres niveles -Ministerio de Educación
- Programa JUNTOS - Otros.

3.1.- DIMENSIÓN HUMANO Y SOCIAL

a) Población.

Cabe resaltar, que entre 1,972 y 1,981, el aumento de la población es poco, una explicación razonable tiene como base los testimonios de las propias familias encuestadas, en esos tiempos la comunidad y la familia mantenían valores sólidos de respeto y dignidad, por ello no se registraban nacimientos en madres solteras tal como hoy contrariamente sucede, los hijos siempre nacían dentro del matrimonio. Esto a pesar que en esas épocas, la población tenía muy bajas tasas de alfabetismo básico y no existía programas de control demográfico. Entre 1991 y 1993, a la llegada de la violencia política, se produce migraciones debido al recrudecimiento de la violencia política; sin embargo, a partir de 1997 los pobladores retornan y se recompone la población. Por tanto, para 1997 no ha habido la disminución poblacional de manera desproporcional, es decir, a pesar de la gestación de la violencia política en el futuro distrito de Curamba en la década del 90, no se ha registrado migraciones masivas. Pero también, en buena medida los retornos se producen por la existencia de generación de empleo con la ejecución de algunos proyectos mineros y el potencial agrícola de la zona.

Entre 1993 y 2007, la población se reduce debido a migración de adolescentes y niños principalmente hacia la ciudad de Andahuaylas, Abancay y el Cusco. Con la finalidad de mejorar la educación de sus hijos, las familias comuneras llevan sus hijos hacia la ciudad en donde se brinda educación de mayor calidad que en sus lugares de origen. Las familias campesinas, al mejorar su base productiva y sus ingresos, pueden costear los gastos de educación de sus hijos en la ciudad. Otra causa para la reducción de la población son los efectos de la política de control demográfico aplicada durante la década de los noventa.

La población del distrito propuesto de Curamba, ***es de 4,297 habitantes de acuerdo al Censo 2,007***, sin embargo, dado el tiempo transcurrido y el crecimiento poblacional, estos resultados del censo del 2,007 es insuficiente e insólito que muchos centros poblados no se encuentran registrados en el resumen estadístico del INEI, población que; según manifiesta el INEIApurímac están considerados como población dispersa, en el distrito de Kishuará. Lamentablemente los datos del Censo Nacional realizado en Julio del 2,007 adolecen de una seria de deficiencias que no reflejan la realidad:

Plaza Bolívar, Av. Abancay s/n Ofic. 218 – Lima - Perú Tlfs: (51) 311 7777 – Anexo 7302

Cuadro Nº 09.- Población Tipo de Area[7]
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Código	Nombre de Centro Poblado	Urbano	Rural	TABLE1_T
02070006	Ccpp Rur. Urpay	0	166	166
02070007	Ccpp Rur. Lirio	0	194	194
02070008	Ccpp Rur. Vischingay	0	247	247
02070011	Ccpp Rur. Santiago	0	234	234
02070013	Ccpp Rur. Belen Anta	0	344	344
02070014	Ccpp Rur. Matapuquio	0	1337	1337
02070049	Ccpp Rur. Paucar	0	163	163
02077777	Población Dispersa	0	1400	1400
TOTAL		**00**	**4,085**	**4,085**

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

En el 2017, la zona propuesta para la creación del distrito de Curamba cuenta con un aproximado de 1,274 cabezas de familia y un total de 5,096 habitantes[8]
Entre las comunidades que integran el distrito de Kishuará, Matapuquio es la más poblada. Según las proyecciones de la ONPE, el distrito de Kishuará cuenta en el 2015 con una población total de más de 9,282 habitantes, de la cual son electores 4,336[9].

Cuadro Nº 10.- Resumen del Padrón Electoral Elecciones Regionales y Municipales 2010
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Ubigeo	Distrito	Grup Vot.	Ciudad Extranj	Discap	ELECTORES		Total
					Masc	Fem	
030301	ANDAHUAYLAS	364	0	49	11123	12153	23,276
030302	ANDARAPA	70	0	1	2050	2235	4,285
030303	CHIARA	15	0	1	452	478	930
030304	HUANCARAMA	81	0	1	1626	1931	3557
030305	HUANCARAY	37	0	3	1333	1490	2823
030306	KISHUARA	100	0	4	2105	2231	4,336
030307	PACOBAMBA	48	0	2	1627	1607	3234
030308	PAMPACHIRI	21	0	1	680	756	1436

[7] Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2007)
[8] Ídem. Estimado, según la revisión que hicimos del padrón de cada localidad de la comunidad durante la primera semana de Noviembre de 2016.
[9] ONPE:http://www.web.onpe.gob.pe/modElecciones/elecciones/elecciones2014/PRERM2014/Resulta dos-Ubigeo-Distrital-EM.html.

030309	SAN ANTONIO DE CACHI	51	0	1	930	1065	1995
030310	SAN JERONIMO	168	0	41	5291	5856	11147
030311	TALAVERA	189	0	27	5544	6019	11563
030312	TURPO	39	0	3	1331	1467	2798
030313	PACUCHA	80	0	5	2945	3248	6193
030314	POMACOCHA	8	0	0	288	334	622
030315	SANTA MARIA DE CHICMO	82	0	14	2859	3229	6088
030316	TUMAY HUARACA	22	0	1	639	710	1349
030317	HUAYANA	6	0	0	328	348	676
030318	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	48	0	1	625	587	1212
030319	KAQUIABAMBA	23	0	1	756	903	1659

Fuente: Padrón Electoral aprobado mediante Resolución 552-2010-JNE

En el cuadro del reporte de INEI es insuficiente, la población de la zona del centro poblado de Matapuquio cuenta con una población considerable; así mismo refleja que la población se ha concentrado principalmente en la zona de Matapuquio, que ofrece mejores condiciones para el desarrollo de actividades productivas, comerciales y de venta de fuerza de trabajo.

CUADRO N° 11.- Población Según Sexo

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Código	Nombre de Centro Poblado	Hombre	Mujer	TABLE1_T
02070006	Ccpp Rur. Urpay	82	84	166
02070007	Ccpp Rur. Lirio	95	99	194
02070008	Ccpp Rur. Vischingay	115	132	247
02070011	Ccpp Rur. Santiago	115	119	234
02070013	Ccpp Rur. Belen Anta	154	190	344
02070014	Ccpp Rur. Matapuquio	700	637	1,337
02070049	Ccpp Rur. Paucar	83	80	163
02077777	Población Dispersa	711	689	1,400
TOTAL		**2,055**	**2,030**	**4,085**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2007)

De acuerdo a los cuadros, según datos estadísticos de población censal del INEI, en el año 2007, estaría considerado como ***población dispersa. Comparado con los estándares nacionales donde la población femenina supera a la masculina***, en el ámbito del nuevo distrito de Curamba, ocurre lo contrario pues la población masculina supera ligeramente a la femenina (50.31% varones y 49.69% mujeres)

Organización Poblacional

Durante el periodo 1990, la población de Curamba, ha crecido rápidamente por la demanda laboral que requería por el auge de la agricultura, reduciéndose principalmente durante la violencia socio política. Conseguida una aparente pacificación retornan los desplazados, asentándose el mayor porcentaje en los centros poblados que comprende la comunidad de Curamba, porque los terrenos son aptos para desarrollar el cultivo de las principales plantas agrícolas.

CUADRO N° 12.- Población Económicamente Activa (PEA) – CURAMBA

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Código	Nombre de Centro Poblado	PEA Ocupada	PEA Desocupada	No PEA	TABLE1_T
02070006	Ccpp Rur. Urpay	35	0	105	140
02070007	Ccpp Rur. Lirio	53	1	113	167
02070008	Ccpp Rur. Vischingay	59	1	157	217
02070011	Ccpp Rur. Santiago	58	0	140	198
02070013	Ccpp Rur. Belen Anta	93	1	198	292
02070014	Ccpp Rur. Matapuquio	291	29	828	1148
02070049	Ccpp Rur. Paucar	44	0	87	131
02077777	Población Dispersa	405	2	777	1184
	TOTAL	**1,038**	**34**	**2,405**	**3,477**

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2007)

CUADRO N° 13.- Población Vive Permanentemente en Este Distrito

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Código	Nombre de Centro Poblado	Si vive permanent.en este Distrito	No vive permanent.en este Distrito	TABLE1_T
02070006	Ccpp Rur. Urpay	158	8	166
02070007	Ccpp Rur. Lirio	183	11	194
02070008	Ccpp Rur. Vischingay	245	2	247
02070011	Ccpp Rur. Santiago	234	0	234
02070013	Ccpp Rur. Belen Anta	344	0	344
02070014	Ccpp Rur. Matapuquio	1337	0	1337
02070049	Ccpp Rur. Paucar	157	6	163
02077777	Población Dispersa	1367	33	1400
	TOTAL	**4,025**	**60**	**4,085**

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2007)

Luego de los cuadros expuestos, se anota que la población de Curamba, es mayoritariamente infantil y joven puesto que la población entre 0 a 14 años representa el 39.26% del total, la población entre 15 y 44 años representa el
42.05% y la población mayor a 45 años ocupa el 18.69% del total.

Crecimiento de la población

En el periodo intercensal 1993 - 2007 (14 años), la población total del departamento de Apurímac, se incrementó en 141 mil 317 habitantes, equivalente a 10 mil 94 habitantes por año, es decir, un aumento de 27,6% respecto a la población total de 1993, que fue 512 mil 438 habitantes.

El incremento de la población medido por la tasa de crecimiento promedio anual, indica que la población del departamento de Apurímac ha presentado un crecimiento promedio anual para el periodo 1993– 2007 de 1,7%, lo cual confirma la tendencia creciente observada en los últimos 14 años. Entre los censos de 1981 y 1993, el crecimiento poblacional fue negativo por la violencia social vivida durante ese periodo fue -0,2% por año; este nivel fue menor en el periodo íntercensal 1972–1981 (1,0% anual).

CUADRO N° 14.- Población Edad en Grupos Quinquenales
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas Dist. Kishuará

Código	Nombre de Centro Poblado	De 0 a 4 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 a 49 años	De 50 a 54 años	De 55 a 59 años	De 60 a 64 años	De 65 a 69 años	De 70 a 74 años	De 75 a 79 años	De 80 a 84 años	De 85 a 89 años	De 90 a 94 años	De 95 a 99 años	TABLE1_T
02070006	Ccpp Rur. Urpay	23	27	25	19	13	7	16	10	5	3	4	2	7	4	0	0	0	1	0	0	166
02070007	Ccpp Rur. Lirio	22	18	35	29	28	7	6	6	11	11	7	6	0	5	0	1	1	1	0	0	194
02070008	Ccpp Rur. Vischingay	26	22	32	26	17	13	17	10	10	5	12	14	11	7	6	10	2	7	0	0	247
02070011	Ccpp Rur. Santiago	31	22	29	29	16	7	11	13	16	6	6	5	9	12	7	4	8	3	0	0	234
02070013	Ccpp Rur. Belen Anta	46	38	46	40	28	20	18	16	13	19	9	5	16	11	8	7	1	1	0	2	344
02070014	Ccpp Rur. Matapuquio	154	174	204	185	101	97	60	84	80	50	26	24	36	17	23	14	3	3	1	1	1337
02070049	Ccpp Rur. Paucar	27	21	25	14	10	15	14	7	2	4	8	3	4	1	3	0	2	1	2	0	163
02077777	Población Dispersa	184	168	199	131	127	80	83	74	75	57	35	39	35	36	31	21	14	6	4	1	1400
	TOTAL	513	490	595	473	340	246	225	220	212	155	107	98	118	93	78	57	31	22	07	04	4,085

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2007)

Es así por lo tanto es razonable la creación del distrito de Matapuquio.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La aprobación de la presente iniciativa legislativa se enmarca dentro de lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y no se contrapone a ninguna norma.

IV. ANALISIS COSTO – BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa beneficiará a los **4,500** habitantes que integrarían el futuro distrito de Matapuquio, al ver cristalizado un presupuesto propio para el desarrollo de infraestructura urbana, infraestructura vial, mejoramiento de servicios de salud y educación, etc, que les permitirá administrar sus propios recursos y auto gestionarse para desarrollar actividades económicas comerciales y manufactureras y con ello dar impulso a la política decima del Acuerdo Nacional "Reducción de la Pobreza".

La aprobación de la presente iniciativa legislativa dará impulso en los presupuestos venideros al presente año 2022 a un mayor fomento de la inversión pública al otorgársele al nuevo distrito la

autonomía presupuestaria que por ley le correspondería, independización en la recaudación de tributos municipales y planificación de su propio plan de desarrollo urbano.

Por otra parte, al ser un proyecto eminentemente declarativo, no irroga gasto alguno al erario nacional ni tiene incidencia en el presupuesto público del presente año, en el entendido que los entes competentes para operar en los procedimientos demarcatorios para la creación de un distrito, cumplen de oficio sus responsabilidades de evaluar tales propuestas, desde la dación de la Ley 27795, en el año 2002.

V. VINCULACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y EL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa guarda concordancia con el Acuerdo Nacional, en los siguientes puntos:

1. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

3. Afirmación de la identidad nacional

Con este objetivo, el Estado:

(a) promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país,

(b) Desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos, y

(c) promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.

8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú Con ese objetivo, el Estado:

(a) apoyará el fortalecimiento administrativo y financiero de los gobiernos regionales y locales

(b) Institucionalizar la participación ciudadana en las decisiones políticas, económicas y administrativas,

(c) promoverá la eficiencia y transparencia en la regulación y provisión de servicios públicos, así como en el desarrollo de infraestructura en todos los ámbitos territoriales;

(d) establecerá una clara delimitación de funciones, competencias y mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno,

(e) desarrollará plataformas regionales de competitividad orientadas al crecimiento de las economías locales y regionales;

(f) desarrollará una estructura de captación de recursos fiscales, presupuestales y del gasto público que incluyan mecanismos de compensación para asegurar la equitativa distribución territorial y social, en un marco de estabilidad macroeconómica y de equilibrio fiscal y monetario;

(g) incorporará los mecanismos necesarios para mejorar la capacidad de gestión, la competencia y la eficiencia de los entes públicos y privados, así como la competitividad de las empresas y las cadenas productivas en los niveles nacional, regional y local,

(h) favorecerá la conformación de espacios macro regionales desde una perspectiva de integración geoeconómica